

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20190001548114	Fecha de emisión:	26-03-2019	Fecha de aceptación:	28-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001		
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN						
Correo electrónico del representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356		
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO						
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	1260031100001	Teléfono:	05-2735872 05-2737495	
Persona que autoriza:	Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita		Cargo:	Coordinadora Zonal 5 MIES	Correo electrónico:	juan.colombatti@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA			Correo electrónico:	juan.colombatti@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOS RIOS		Cantón:	BABAHOYO	Parroquia:	DR. CAMILO PONCE
	Calle:	GENERAL BARONA, JUNTO AL COMANDO DE POLICIA NACIONAL		Número:	S/N	Intersección:	OLMEDO Y MEJIA
	Edificio:	S/N		Departamento:	S/N	Teléfono:	05-2735872 05-2737495
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00-17:00 de Lunes a Viernes					
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Juan Pablo Colombatti Sandoya					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						
Observación:	Estimado Proveedor, comunicarse con el Ing. Juan Colombatti al 0985630935, para coordinar la entrega de los suministros requeridos.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN PABLO COLOMBATTI SANDOYA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yina del Pilar Quintana Zurita

Máxima Autoridad

Nombre: YINA DEL PILAR QUINTANA ZURITA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110737	LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES* LAPIZ HB SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: ARTESCO - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - COLOR: CARIOS COLORES - MATERIAL: MADERA-GRAFITO - FORMA DEL CUERPO: HEXAGONAL - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - PESO: 63 GR - LARGO: 17 CM - MODELO: LAPIZ HB SIN GOMA CAJA 2 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - MINA: TIPO HAB - FABRICANTE: CIA. IMPORTADORA REGALADO	8	1,5452	0,0000	12,3616	12,0000	13,8450	01-00-000-001-530804-1201-001-0000-0000

Subtotal	12,3616
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4834
Total	13,8450
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8450

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 14:45:25